CONTRATO M.H. N° 21/2021

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COPIADO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA - PLURIANUAL - I.D.: 390.062, SUSCRITO CON LA EMPRESA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. ----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 09 días del mes de Junio del año dos mil veinte y uno, el **MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante **LA CONTRATANTE**, representado en este Acto por el Señor **DIRECTOR ADMINISTRATIVO LIC. JORGE PEDRO GALEANO ROBLEDO**, con Cédula de Identidad Civil N° 564.232, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo N° 4.711, de fecha 12 de enero de 2.021, con domicilio en la calle Chile N° 252 entre Palma y Presidente Franco, por una parte, y por la otra, la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, en adelante denominado **EL PROVEEDOR**, con domicilio en la Avda. Perú N° 1.055 c/ Artigas, números de teléfono (021) 213 347/8, correo electrónico: datasys@data.com.py, representado para este acto por el Señor **JOSÉ MANUEL FLECHA COSP**, con Cédula de Identidad N° 698.987, en su carácter de Representante Legal. La Empresa cuenta con Registro Único de Contribuyentes (RUC) N° 80013889-9, y convienen en celebrar el presente Contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

1. OBJETO.

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/2021, "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COPIADO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" - PLURIANUAL - ID: 390.062**, conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en el Pliego de Bases y Condiciones. En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del Pliego, prevalecerán éstas últimas.----

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

CONTRATO M.H. N° 21/2021
EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COPIADO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA - PLURIANUAL - I.D.: 390.062, SUSCRITO CON LA EMPRESA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. ----------

Los documentos adicionales del contrato son: La Póliza o Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato. ----------

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 390.062. ----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/2021, "**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COPIADO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA**" - PLURIANUAL N° 390.062, convocado por el Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue realizada según la Resolución MH/DA N° 89/2021, 12 de mayo de 2021. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote Total, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 922.788.800 Máximo: 1.845.577.600					DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	
Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Servicios de Impresión y Fotocopiado Blanco y Negro.	Unidad	Unidad	1	355	355
2	Servicios de Impresión y Fotocopiado a Color.	Unidad	Unidad	1	405	405
3	Servicio de Escaneo Blanco y Negro y a Color.	Unidad	Unidad	1	255	255
					Precio Total	**1.015**

CONTRATO M.H. N° 21/2021
EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COPIADO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA - PLURIANUAL - I.D.: 390.062, SUSCRITO CON LA EMPRESA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. ----------

El monto mínimo del presente contrato es de G. 922.788.800 (guaraníes novecientos veinte y dos millones setecientos ochenta y ocho mil ochocientos) y el monto máximo es de G. 1.845.577.600 (guaraníes mil ochocientos cuarenta y cinco millones quinientos setenta y siete mil seiscientos), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes, estos montos son nominales; y el compromiso u obligación de pago será exclusivamente por los servicios prestados a entera satisfacción de LA CONTRATANTE, en base a los precios unitarios que figuran en el formulario de oferta del PROVEEDOR, detallado precedentemente.----------

EL PROVEEDOR, se compromete a proveer los Bienes/Servicios a LA CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

LA CONTRATANTE, se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.----------

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos genéricos: Nota de remisión u orden prestación de servicios según el objeto de la contratación; La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas; REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios; Certificado de Cumplimiento Tributario; Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social; Formulario de informe de servicios personales (FIS).----------

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

EL PROVEEDOR, presentará la solicitud de pago a través de la Dirección Administrativa, por escrito y adjuntará a dicha solicitud, las facturas que deberán contener los siguientes datos Ministerio de Hacienda, RUC: 80024627-6. Descripción del bien/servicio, Numero de Contrato, Número de Orden de Compra/Servicio, Modalidad de Contratación, además del Certificado de Cumplimiento Tributario; y se hallen conforme a lo convenido y la conformidad por parte de la Dependencia solicitante. En caso de facturas emitidas a través de sistemas informáticos de pre impresión de facturas, que no permitan la consignación de dichos datos, los mismos podrán ser completados en el reverso de las facturas precedidas de la inscripción "Léase". Al momento de la expedición de las facturas se deberá consignar

datasystems SAECA

claramente la información obligatoria, establecidos en el Artículo 20 del Decreto N° 10.797/13, Si las facturas al momento de su presentación, no contienen algunos de los datos requeridos, las mismas no serán recepcionadas para el procesamiento de pago correspondiente. El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción alguna. Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al (0,5%) sobre el importe de la/s factura/s, deducidos los impuestos correspondientes, conforme a lo establecido en el Art. 41 de la Ley 3439/07, que modifica a la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas, Según la ley de presupuesto 6672 articulo 267 y circular DNCP 01/2021. El monto correspondiente de la factura, será acreditado dentro del plazo señalado, en la cuenta habilitada del contratista, en un Banco de Plaza, vía transferencia bancaria.----------

La contratante efectuará los pagos, dentro de los sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación. ----------

De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).----------

La orden de servicio, se podrá regularizar, con los antecedentes de prestación y/o conformidad del servicio.----------

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Siempre y cuando la variación del IPC publicada por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de oferta. ----------

$$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$$

CONTRATO M.H. N° 21/2021
EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COPIADO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA - PLURIANUAL - I.D.: 390.062, SUSCRITO CON LA EMPRESA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. ----------

DONDE:
Pr: Precio reajustado.
P: Precio adjudicado.
IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la provisión de los servicios.
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la adjudicación.

- En caso de que EL PROVEEDOR se halle atrasado con respecto al plazo de entrega, no se reconocerá reajuste de precios por variación del Índice de Precios al Consumidor, con posterioridad a las fechas de entrega establecidas.
- EL PROVEEDOR, presentará las facturas de reajuste en forma independiente y simultáneamente con las facturas específicas de los trabajos realizados. ----------

El reajuste será aplicado a aquella parte del servicio pendiente de ejecución luego de la variación de precios. ----------

No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de prestación de servicios. ----------

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma y por 18 meses. ----------

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES/SERVICIOS

Los bienes/servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de las dependencias solicitantes, las mismas serán las encargadas de dar la conformidad y, tendrán a su cargo la fiscalización permanente del cumplimiento por parte del PROVEEDOR de las obligaciones emergentes de esta contratación. ----------

Las dependencias deberán comunicar a la Unidad Operativa de Contrataciones en tiempo y forma si EL PROVEEDOR ha incumplido lo convenido a fin de aplicar lo establecido en la Cláusula de multas del presente Contrato, en concordancia con los documentos integrantes del presente acuerdo a través del Departamento de Monitoreo de Contratos, dependiente de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación. ----------

CONTRATO M.H. N° 21/2021
EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COPIADO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA - PLURIANUAL - I.D.: 390.062, SUSCRITO CON LA EMPRESA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. ----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 39 de la Ley N° 2051/2003. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total máximo del contrato. ----------

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, ante el Dpto. de Monitoreo de Contratos de la CUOC, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme al Pliego de Bases y Condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.- La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. --------

CONTRATO M.H. N° 21/2021
EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/2021 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COPIADO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA - PLURIANUAL - I.D.: 390.062, SUSCRITO CON LA EMPRESA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. ----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE y EL PROVEEDOR, actuando cada uno por intermedio de sus representantes, debidamente autorizados, firman el presente contrato, en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto. ----------

Por y en nombre del Ministerio de Hacienda

LIC. JORGE PEDRO GALEANO ROBLEDO
Director Administrativo
MINISTERIO DE HACIENDA

Por y en nombre del Proveedor

SR. JOSÉ MANUEL FLECHA COSP
Presidente
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

datas/stems SAECA